Instituto Mexicano del Seguro Social

Constancia de Vigencia de Derechos

Homoclave del trámite	Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
IMSS-02-020	FF-IMSS-012	10 / 11 / 2015 DD MM AAAA

Datos Generales



NSS: 02180215911

CURP: RENM020914HQRYVXA1

Nombre(s), primer apellido y segundo apellido: MAXIMILIANO REYES NAVA

Sexo: Hombre

Fecha de nacimiento: 14/09/2002

Lugar de nacimiento: QUINTANA ROO

Datos de Aseguramiento		
Con derecho al servicio médico:	SI	
Vigente:	15/08/2022	
Delegación:	QUINTANA ROO	
UMF:	UMF 016 CANCUN	
Turno:	VESPERTINO	
Consultorio:	CONSULTORIO 3	
Agregado Médico:	1M2002ES	

Datos de Aseguramiento

Registro Patronal L0164676327

Nombre o razón social
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE QUINTANA ROO.

Modalidad de Aseguramiento

MODALIDAD 32

Descripción de Modalidad

SEGURO FACULTATIVO ESTUDIANTES

Detalle de vigencia

Estado	Inicio de Vigencia	Fecha de Constancia
VIGENTE	18/12/2020	15/08/2022

Beneficiarios

NO APLICA

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"







gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social

La información contenida en esta constancia es confidencial y por tanto los datos personales proporcionados por los asegurados, pensionados y sus beneficiarios registrados, están protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Accesos a la Información Pública Gubernamental y de los Lineamientos de Protección de Datos Personales emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Accéso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Los datos del Registro Patronal y Razón Social, corresponden al último movimiento registrado en la cuenta individual del asegurado o pensionado.

Cadena Original:

Social:02180215911||

Sello Digital:

628a1d26-7409-4842-ace9-5484855eeae2 Secuencia Notarial:

000000000000000000000001 Número de Serie:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"





